



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 8
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 19 de agosto de 2019

Presidencia del Diputado Israel Cabrera Barrón

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones uno y dos de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de la diputada Emma Tovar Tapia y de los diputados Israel Cabrera Barrón, Paulo Bañuelos Rosales y Juan Antonio Acosta Cano. Se registró la inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con doce minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número siete de la reunión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión en los siguientes términos: 1. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la directora administrativa del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el secretario general de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el secretario académico de la Universidad de Guanajuato, el Secretario de Gobierno del Estado y, la secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado, dan respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Medio Ambiente, sobre las acciones, programas o estrategias que se llevan a cabo en dicha institución a fin de aplicar la digitalización y disminuir el consumo de papel; 2. Los

(Handwritten mark)



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Cortazar, Irapuato, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz y Victoria, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo respecto a las acciones, programas o estrategias que se llevan a cabo en la digitalización de documentos y disminución de consumo de papel. Dictando la presidencia al 1 y 2 el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 3. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado y el secretario de Gobierno del Estado dan respuesta al exhorto formulado por esta Legislatura, para que atendiendo a su capacidad presupuestal efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos; 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Comonfort, Doctor Mora, Romita, Irapuato, Salamanca, Santiago Maravatío, Uriangato y Valle de Santiago dan respuesta al exhorto formulado por esta Legislatura al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y a los ayuntamientos del Estado, así como a los organismos autónomos, para que atendiendo a su capacidad presupuestal efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus respectivas dependencias. Dictando la presidencia al 3 y 4 el acuerdo de: *Enterados*. 5. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, comunican el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 6. Los ciudadanos Yesenia Omaña Mosqueda y Fernando Jesús García Aguilar de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, remiten a la Comisión de Medio Ambiente de este Congreso, la propuesta de iniciativa de Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas en los Centros de Población para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados y se deja a disposición de las diputadas y diputados*. -----

La presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Paulo Bañuelos Rosales quien propuso eliminar de la metodología el inciso g del apartado segundo. Concluida la intervención, resultó aprobada por unanimidad, la metodología de estudio y análisis con la eliminación del inciso g propuesto en los términos



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

siguientes: *Primero. Periodo de consulta de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la notificación de la solicitud de la consulta; Segundo. Consultar en lo particular a: a) cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, b) Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, c) Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, d) Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, e) diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y f) Coordinación General Jurídica del Poder Ejecutivo. Tercero. Solicitar evaluación de impacto presupuestal de la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas. Cuarto. Habilitar un micrositio en la página de internet del Congreso del Estado, a efecto de que, cualquier ciudadano pueda realizar aportaciones o comentarios respecto a la iniciativa. Quinto. Una vez concluido el periodo de consulta, la secretaría técnica de la Comisión elaborará un documento que concentre las opiniones y comentarios vertidos; mismo que será puesto a disposición de los integrantes de la Comisión. Sexto. Revisado el documento por los integrantes de esta Comisión, se instalará una mesa permanente de análisis y estudio de la iniciativa, conformando la mesa las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, diputados y diputadas que deseen sumarse, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial y, de la Coordinación General Jurídica, así como con asesoras y asesores de los diferentes grupos parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión, y Séptimo. Agotada la mesa de trabajo se citará a reunión de Comisión para la instrucción del dictamen de la iniciativa. -----*

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado. Asimismo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo para que no se prolongue en los plazos establecidos en los artículos transitorios del decreto gubernativo veintisiete e instale a la brevedad la Comisión para el Mejoramiento de la Calidad del Aire del Estado de Guanajuato; y para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial presente a la brevedad el proyecto de reglamento interior de la citada



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Comisión y realice las gestiones necesarias para la actualización de los convenios de coordinación que tienen por objeto establecer las bases para instrumentar el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en diversos municipios del estado. Hecho lo anterior, sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y análisis de la propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: 1. *Remitir la propuesta de punto de acuerdo a consulta de opinión vía correo electrónico: a) A los 46 ayuntamientos con el objeto de conocer la instrumentación y operación de sistemas y programas para el mejoramiento de calidad del aire, así como las acciones para el monitoreo atmosférico; b) A la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; c) A la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; y d) Al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato. Quienes podrán remitir comentarios y las observaciones que estimen pertinentes, a más tardar el doce de septiembre de dos mil diecinueve. 2. Habilidad de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la propuesta se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, a más tardar el doce de septiembre de dos mil diecinueve. 3. Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones y comentarios recibidos. 4. Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo, con las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que deseen participar, asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la secretaría técnica y los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas, y 5. Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen. 6. Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión del proyecto de dictamen. -----*

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíen a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del estado de Guanajuato, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos en el estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. Hecho lo anterior, se sometió a consideración el proyecto de metodología de análisis y estudio de la propuesta registrándose la participación del diputado Israel Cabrera Barrón, quien propuso se adicionará un inciso e al punto uno con la intención de consultar a los cuarenta y seis ayuntamientos. Agotada la participación, resultó aprobada por unanimidad, la metodología con la propuesta de adicionar un inciso e en los términos siguientes: 1. *Remitir la propuesta de punto de acuerdo a consulta de opinión vía correo electrónico: a) A la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; b) A la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; c) A la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado; d) Al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, y e) A los cuarenta y seis ayuntamientos. Quienes podrán remitir comentarios y las observaciones que estimen pertinentes, a más tardar el doce de septiembre de dos mil diecinueve.* 2. *Habilitación de un vínculo en la página web del Congreso del Estado, para que la propuesta se ponga a disposición de la ciudadanía y estén en la posibilidad de enviar sus comentarios y observaciones a la Comisión, a más tardar el doce de septiembre de dos mil diecinueve.* 3. *Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento de trabajo en el cual concentre las observaciones y comentarios recibidos.* 4. *Posteriormente, se llevará a cabo una mesa de trabajo, con las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente que deseen participar, asesores de los diferentes grupos y representaciones parlamentarias, funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, de la Secretaría de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la secretaría técnica y los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas.* 5. *Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen.* 6. *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión del proyecto de dictamen. - - - - -*

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo. Doy fe. -----

**Israel Cabrera Barrón  
Diputado Presidente**

**Emma Tovar Tapia  
Diputada Secretaria**

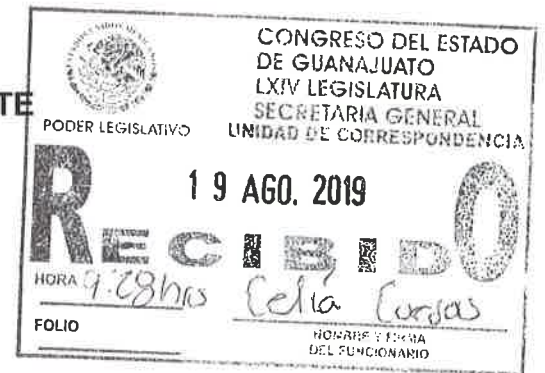
Esta hoja corresponde a la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve. -----

LXIV - 35934

Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2019

**DIPUTADO ISRAEL CABRERA BARRÓN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA**

**PRESENTE**



Muy respetable Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MARÍA DE JESÚS EUNICES REVELES CONEJO** a la reunión ordinaria de la sesión de comisión que usted dignamente preside, el día 19 de agosto, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



~~**DIPUTADO PAULO BAÑUELOS ROSALES**~~